



MINISTERIO DEL INTERIOR
Registro General de los SS.CC.
AMADOR DE LOS RÍOS, 7
ENTRADA
Nº. 165 - 04/01/2016 13:30

ASUNTO: Sobre Resolución 17 diciembre de la SES

DESTINO: Don Francisco Martínez Vázquez, Secretario de Estado de Seguridad, c/ Amador de los Ríos, nº 2, Madrid.

REGISTRO DE SALIDA: /2016

D^a. Mónica Gracia Sánchez, D. Víctor Manuel Duque León, D. Jose Antonio Calleja Fuentes, D. Gabriel Retamar Caro, en sus calidades de Secretarios Generales (SUP, UFP, ASP) y Presidente (SPP) de estas Organizaciones Sindicales Representativas de la Policía Nacional, con domicilios a efectos de notificaciones en la Plaza Carabanchel número 5, 28025 de Madrid y calle Leganitos, número 19, 3º, 28013, ante usted y como mejor proceda en derecho comparece y;

EXPONEN:

El pasado día 17 del mes en curso, mediante Resolución de esa Secretaría de Estado de Seguridad, se han modificado los hasta entonces vigentes reglamentos de organización y funcionamiento de los Centros de Cooperación Policial y Aduaneros Hispano-Franceses e Hispano-Portugueses.

Dicha Instrucción no es más que una nueva constatación expresa de la inequívoca intención de la cúpula del actual Ministerio del Interior, de eliminar competencialmente a la Policía Nacional, en favor del Cuerpo de la Guardia Civil. Supone, de facto, un marco estatutario paralelo que llevará a una supeditación de la actividad de los policías nacionales a unos mandos que no son los que por naturaleza les corresponden. Incluso se deja en manos del responsable máximo de los CCPA (curiosamente un miembro de la Guardia Civil), la organización de horarios, la formación o la designación de funcionarios para la participación en foros internacionales, al margen de las normas organizacionales de la Policía Nacional.

Estas Organizaciones Sindicales ignoran qué tipo de intereses personales o profesionales han coadyuvado a concertar a dichos representantes políticos con un determinado sector de la Guardia Civil, que han conseguido convertir esa Secretaría de Estado en su verdadera "Casa Cuartel".

Vemos con hastío y con una profunda decepción, que el recordarle la legislación vigente en materia competencial es perder el tiempo. De nada ha valido que le hayamos trasladado el malestar e indignación de una corporación con más de 60.000 hombres y mujeres que velan por la seguridad de la mayoría de los españoles y extranjeros, con verdadero sentido de servicio público, que compaginan a la perfección su carácter civil con el más desarrollado sentido de la responsabilidad y lealtad al Estado.

De nada ha servido que le hayamos trasladado cómo la Guardia Civil usurpa competencias viajando de uniforme en trenes Altaria y realizando despliegues tácticos en las estaciones con parada, a modo de Brigada Móvil o Policía del Transporte.



De menos ha valido que le hayamos notificado que la Guardia Civil estaba realizando un volcado de datos de las bases cuyo control y administración están en la actualidad, y por el momento, atribuidas a la Policía Nacional (ADEXTRA y DNI). Sólo así se podría explicar el millón largo de consultas a una de ellas, y las más de 800.000 a otra, en el mismo periodo.

De mucho menos ha servido que le denunciásemos que varios Guardias Civiles, entre ellos un Teniente, se identificaban en diversos hostales del Centro de Madrid como componentes de una Unidad de Inmigración de la Guardia Civil, fotocopiando libros de registro y documentaciones de hospedados. Y así podríamos seguir hasta aburrirle tanto como lo estamos nosotros.

Tenemos muy claro que la competencia a batir es la de extranjería, y que Vd. y la que bien pudiera denominarse "Secretaría de Estado de la Guardia Civil", dirigida por el miembro de la Guardia Civil, Sr. Pérez de los Cobos, se han concertado firmemente para conseguir tal fin.

Durante este oscuro periodo para la Policía Nacional, en el que Vd. ha dirigido las políticas de coordinación en competencias de seguridad, hemos visto el despegue meteórico de quien debiera garantizar la seguridad en el entorno rural. Seguridad, por cierto, que ha crecido exponencialmente en sentido negativo, en lo que se viene denominando "INSEGURIDAD". Ejemplos hay muchos: aumento de robos en áreas rurales, necesidad de creación de patrullas de agricultores para defender sus cosechas, cierre de cuarteles por falta de personal con el consiguiente detrimento del servicio público prestado, etc.... Mientras, en el seno de la Policía Nacional, hemos sido objeto de la depredación competencial más absoluta con la dedicación de personal de Guardia Civil a cometidos que no les corresponden.

Así tenemos que nuestra presencia en Casa Real, Presidencia del Gobierno, EUROPOL, Relaciones Policiales con Cuerpos Extranjeros, o la propia Secretaria de Estado, etc., ha ido en un decrecimiento exponencial hasta convertirse en anecdótica, a sensu contrario de lo ocurrido con el Cuerpo de la Guardia Civil, aun careciendo de competencias con el actual marco legal.

Así pues, y volviendo al inicio de la presente, trasladarle nuevamente el más absoluto rechazo de las Organizaciones Sindicales firmantes, que una vez más, el Sr. Pérez de los Cobos gane una nueva batalla en el acoso y derribo a la Policía Nacional, nombrándole Coordinador Nacional de unas competencias que posee la Policía Nacional en EXCLUSIVIDAD, tal y como recoge el art 12.1.f de la L.O. 2/86 de 13 de marzo.

Por todo lo anterior, los sindicatos firmantes solicitamos que dé marcha atrás y deje sin efecto la Resolución del pasado día 17 del mes en curso, e inicie un periodo de diálogo con las organizaciones sindicales representativas en el Cuerpo de la Policía Nacional para la elaboración de una norma sobre regulación de la organización y funcionamiento de los CCPA, que realmente cumpla con el reparto competencial establecido en la L.O. de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

De no ser así, entenderemos que su voluntad real de que exista una auténtica regulación acorde a la ley de los servicios de los CCPA es nula, por lo que le instamos a que presente su dimisión al frente de la Secretaría de Estado que ocupa.



Sr. Secretario de Estado de Seguridad, en un Estado de Derecho las normas están para ser cumplidas. Y los máximos representantes del poder Ejecutivo no pueden sustraerse a ellas.

Tenga por seguro que la situación que le planteamos es la que sienten y padecen el conjunto de los componentes de la Policía Nacional, responsables en primera persona de que la legislatura, que recientemente ha finalizado, se haya caracterizado por una profunda paz social y por unas cotas de seguridad ciudadana desconocidas, máxime en un período de profunda crisis económica. Solamente por esto, Usted debería estar agradecido a todos y cada uno de los Policías. Y créanos, la única manera de corresponder al esfuerzo diario que han llevado a cabo es respetando fielmente los mandatos de la Ley.

Madrid a 4 de enero de 2016

D^a Mónica Gracia Sánchez (SUP)

D. Víctor Manuel Duque León (UFP)

D. José Antonio Calleja Fuentes (SPP)

D. Gabriel Retamar Caro (ASP)